

Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1215-11908-04	1.3. Jefe del Departamento de Planeación Operativa	Xalapa

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracción IV, 88, 105, 107, 110, 111, fracción I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 3, 4, 232, fracción IV, 335, 335.1, 335.2, 335.3 y 336.

Reglamento de Planeación y Evaluación: Artículos 2 fracciones VI, VIII, X y XII; 3 fracción III; 4 fracción III; 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19 y 20; 32 fracción VI, VII, IX, XIII y XIV.

Objetivo

Coordinar y supervisar el proceso de planeación operativa de la universidad, asegurando la alineación de los objetivos institucionales con el presupuesto basado en resultados, fomentando la eficiencia en el uso de los recursos y promoviendo la mejora continua en las funciones sustantivas.

Ubicación de la estructura: Artículo 232, fracción IV del Estatuto General.



Atribuciones

Funcionamiento y gestión

1. Acordar con la persona titular de la Dirección de Planeación Institucional, los asuntos concernientes al Departamento (Artículo 4 fracción II del Estatuto General).
2. Colaborar con el personal de los departamentos de la Dirección de Planeación Institucional, así como con las unidades de Organización y Métodos y del Sistema Institucional de Información, para llevar a cabo actividades que fortalezcan el trabajo colaborativo y optimicen los procesos de planeación y gestión.
3. Coordinar actividades con las dependencias de la Secretaría de Administración y Finanzas relacionadas con los procesos de planeación, programación y presupuestación correspondientes a cada ejercicio fiscal, asegurando la alineación de las estrategias y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. Elaborar o actualizar los clasificadores y catálogos de ingreso y egreso en coordinación con las direcciones de Presupuestos y Contabilidad, para su implementación en la plataforma tecnológica de la universidad, previo al registro de anteproyectos y proyectos basados en resultados.
5. Elaborar y difundir los lineamientos y guías operativas para el diseño de la parte sustantiva de los anteproyectos y proyectos de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en cada ejercicio fiscal.

IV - 1.3 - 1 / 2

Página

6. Colaborar en el proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, con las dependencias responsables de los mismos.
7. **Coordinar:**
 - a) las actividades de elaboración y revisión de los anteproyectos y proyectos de Presupuesto basado en Resultados elaborados por las Unidades Responsables, de conformidad con los lineamientos establecidos.
 - b) las actividades de seguimiento de avances programáticos y evaluación de los proyectos de Presupuesto basado en Resultados de los programas presupuestarios,
 - c) la reprogramación de proyectos autorizados en el marco de los fondos extraordinarios.
 - d) las actividades para la integración de la información de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia
8. Proponer las mejoras y adiciones al módulo del Presupuesto basado en Resultados del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales.
9. Asignar las claves programáticas y proceso-proyecto para el registro de los proyectos en el módulo de Presupuesto basado en Resultados del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales.
10. **Participar en actividades relacionadas con:**
 - a) la acreditación institucional;
 - b) el sistema de gestión de la calidad;
 - c) la promoción de temas transversales como equidad de género, inclusión, protección civil y sustentabilidad;
 - d) los consejos de planeación y evaluación;
 - e) las solicitudes de transparencia y acceso a la información;
 - f) los procesos de auditoría interna y externa; y
 - g) el control interno
11. Cumplir con las disposiciones señaladas en lo que le sea aplicable del Reglamento de Planeación y Evaluación.
12. Además de las atribuciones definidas de manera específica, las señaladas en los artículos 4, 335, 335.1, 335.2, 335.3 y 336 del Estatuto General.
13. Las demás que señale la normatividad universitaria vigente, las que le sean requeridas por la persona titular de la Dirección de Planeación Institucional para el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y aquellas que por la naturaleza de sus atribuciones le correspondan.

 Dra. Elisa Calderón Altamirano Encargada de la Dirección de Planeación Institucional	 Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora Secretaría de Desarrollo Institucional	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	noviembre/2024	diciembre/2024
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor